

Sesión del Consejo Directivo Central

Durazno, 16 de octubre de 2025

ACTA N° 55/2025

Presentes.

Rectora: Dra. Valeria Larnaudie;

Consejeros: Mgter. Marcelo Ubal; Mgter. Álvaro Pena; Ing. Andrés Möller.

Auditoría Interna: Cra. Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Dra. Valentina Silveira; DI. Montserrat Silva; Sr. Ezequiel Tirelli

Hora de inicio: 11.00 hs

Orden del día

1. Acta Reservada N° 53/25 del 09 de octubre de 2025.

Se aprueba el Acta Reservada N° 53/25 de la sesión del 09 de octubre de 2025.

Acta N° 54/25 del 09 de octubre de 2025.

Se aprueba el Acta N° 54/25 de la sesión del 09 de octubre de 2025.

2. Solicitud de acceso a la información pública presentada por el Sr. Johnny Sandoya Unamuno.

Visto la solicitud de acceso a la información pública realizada al amparo de la Ley N° 18.381, con fecha 23 de septiembre del presente, identificado en el sistema SAIP con el ID 8107, se resuelve:

1º. Acceder a la solicitud de acceso a la información pública formulada por Johnny Sandoya Unamuno (Pasaporte: A9875653), detallada en el RESULTANDO I de la presente resolución, enviando al solicitante el informe realizado por la Dirección de Gestión y Operaciones de UTEC junto con sus Anexos.

2º. Encomiéndese a la responsable de transparencia pasiva el envío de la información al solicitante.

3º. Notifíquese y cumplido, archívese. (Se extiende la **Res N° 409/25**). (4 en 4).

3. Llamado Desierto: Contratación de 1 (un) Docente de Encargado Área: Biofísica Aplicada, en las unidades curriculares Óptica y Radiaciones y Física Avanzada, para la carrera Ingeniería Biomédica, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste (IBIO 2/25).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Encargado Área: Biofísica Aplicada, en las unidades curriculares Óptica y Radiaciones y Física Avanzada, para la carrera Ingeniería Biomédica, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve declarar desierto el llamado IBIO 2/25. (Se extiende la **Res N° 410/25**). (4 en 4).

4. Contratación de 1 (un) Becario para el área de Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITRCS 4/25).

De acuerdo con el orden de prelación del llamado a concurso ITRCS 4/25 para la contratación de 1 (un) Becario para el área de Dirección del Instituto Tecnológico

Regional Centro Sur, se resuelve contratar al Sr. Francisco Gabriel Russi, por un total de 20 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 411/25). (4 en 4).

5. Contratación de 1 (un) Becario/a para la Dirección de Investigación y Desarrollo (DID 3/25).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Becario/a para la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve contratar a la Sra. Mayra Lucía Miranda Turnes, por un total de 30 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 412/25). (4 en 4).

6. Concurso de ascenso: Contratación de un 1 (un) Analista de Vinculación con el medio para el Instituto Tecnológico Regional Norte (ITRN 8/25).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de un 1 (un) Analista de Vinculación con el medio para el Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve designar por vía de ascenso a la Lic. Carolina Bazzi Castro, por un total de 40 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 413/25). (4 en 4).

7. Contratación de 2 (dos) Docentes de Inicio Área Base de datos, en las unidades curriculares Conceptos y diseños de Base de datos, Programación SQL, Datawarehousing, Base de datos no relacionales, Proyectos (semestres 1,2,3 y 4), para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información (LTI 5/25).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 2 (dos) Docentes de Inicio Área Base de datos, en las unidades curriculares Conceptos y diseños de Base de datos, Programación SQL, Datawarehousing, Base de datos no relacionales, Proyectos (semestres 1,2,3 y 4), para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve contratar al Tecnólogo Yefferson Dario Silva Gomez y al Lic. Mauricio Novo Almeida, por un total de 20 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 414/25). (4 en 4).

8. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área: Data Science y Machine Learning, en las unidades curriculares Data Science, Inteligencia Artificial Aplicada, Fundamentos Machine Learning para la Licenciatura en Tecnologías de la Información (LTI 4/25).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área: Data Science y Machine Learning, en las unidades curriculares Data Science, Inteligencia Artificial Aplicada, Fundamentos Machine Learning para la Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve contratar al Lic. Raúl Eduardo Mayobre Silva, por un total de 20 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 415/25). (4 en 4).

9. Contratación de 1 (un) Becario del Programa “Yo estudio y trabajo” del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se procede a la firma del contrato de primera experiencia laboral beca, que tiene por objeto la contratación de la Sra. Natalia Otarola como Beca seleccionada por el Programa “Yo estudio y trabajo” del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Se extiende la Res N° 416/25). (4 en 4).

10. Contratación de 1 (un) Coordinador/a para el Centro de Desarrollo de Personas en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú (ITRSO 13/25).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Coordinador/a para el Centro de Desarrollo de Personas en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú, se resuelve contratar a la Lic. Wanda Pacheco Iturburu, por un total de 40 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 417/25). (4 en 4).

11. Renovación de contratos de becarios del Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

Se resuelve renovar los siguientes contratos de becarios del Instituto Tecnológico Regional Suroeste:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Fecha de finalización
Federico Emiliano Bonjour Álvarez	ITRSO 14/24	Becario para el área de Infraestructura Tecnológica	20	4/11/2026
Paula Arbiza Gómez	ITRSO 10/24	Becario para el Programa de Lenguas	20	17/5/2026

(Se extiende la Res N° 418/25). (4 en 4).

12. Renovación de contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

Se resuelve renovar los siguientes contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Suroeste:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Fecha de finalización
Leonardo Roy Eguia Sosa	IMEC 2/22	Docente de Inicio del área Electricidad y Electrónica	10	6/11/2026
Víctor Manuel Gestro de Freitas	IMEC 3/22	Docente de Inicio de Ciencias Básicas y Aplicadas	10	13/11/2026
Christian Emiliano Campero Mayor	IMEC 4/22	Docente de Inicio del área Ciencias Básicas y Aplicadas	10	13/11/2026
Lucas Matías Baldezzari	IBIO 9/22	Docente Encargado en el Área de Sistemas Informáticos	10	20/11/2026

Emiliano Álvarez Ruiz	IBIO 5/23	Docente de Inicio en el Área de Instrumentación para Diagnóstico y Terapéutica	20	30/11/2026
Carlos Chebataroff	TIM 30/22	Docente Encargado Instalaciones eléctricas	3	30/11/2026
Pablo Nicolás Landi Meriano	TIM 2/23	Docente Encargado Introducción a la Termodinámica	10	30/11/2026

(Se extiende la Res N° 419/25). (4 en 4).

13. Renovación de contratos de función pública.

Se resuelve renovar los siguientes contratos de función pública:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Fecha de finalización
Virginia Alonso Ferraz	CTD 9/23.	Docente de Inicio de Ciudadanía Digital	20	05/11/2026
Karen Lorena López González	CTD 9/23	Docente de Inicio de Ciudadanía Digital	20	05/11/2026

(Se extiende la Res N° 420/25). (4 en 4).

14. Renovación de contratos de función pública para el Centro de Desarrollo de Personas en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

Se resuelve renovar hasta el día 18 de diciembre de 2026 el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas
Natalí Luizella González Maciel	ITRN 9/23	Asistente Administrativo I CDP	40

(Se extiende la Res N° 421/25). (4 en 4).

Se retira de la sesión el Consejero Mgter. Marcelo Ubal

12. Renovación de contratos de función pública para el Centro de Vinculación Global en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

Se resuelve renovar hasta el día 31 de diciembre de 2028 el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas

Wilson Marcelo Ubal Camacho	Docente Adjunto - Programas Especiales	Docente Adjunto - Programas Especiales	20
-----------------------------	--	--	----

(Se extiende la **Res N° 422/25**). (3 en 3).

Ingresa a la sesión el Consejero Mgter. Marcelo Ubal

13. Resultados de la Convocatoria de la Generación 11 de Pre-Incubación.

Visto la convocatoria para la Generación 11 de Pre-Incubación gestionada por el Programa de Emprendimientos del Departamento de Innovación y Emprendimiento de UTEC, se resuelve:

- 1º. Aprobar las actuaciones realizadas por el Comité Evaluador en el marco de la convocatoria para la Generación 11 de Pre-Incubación, gestionada por el Programa de Emprendimientos del Departamento de Innovación y Emprendimiento de UTEC.
- 2º. Proceder a la Pre-Incubación en Generación 11, de los emprendimientos referidos en el Anexo I de la presente Resolución, conforme al detalle en él indicado.
- 3º. Notifíquese a los postulantes. (Se extiende la **Res N° 423/25**). (4 en 4).

14. Bases de la convocatoria 2025 de las Becas de Iniciación a la Investigación, Posgrado, y Posdoctorado.

Se toma conocimiento y se aprueban las Bases de la convocatoria 2025 de las Becas de Iniciación a la Investigación, Posgrado, y Posdoctorado, presentadas por la Dirección de Investigación y Desarrollo. (4 en 4).

15. Nuevo modelo de Títulos para egresados/as de las carreras de UTEC.

Visto la necesidad de proceder con la actualización de las firmas en el Título de estudiantes que egresan de UTEC, se resuelve:

- 1º. Aprobar el modelo de Títulos elevado por la Dirección de Educación y disponer que, a partir de la fecha de aprobación de la presente, los Títulos de quienes egresan de UTEC serán firmados por la Rectoría.
- 2º. Comuníquese y notifíquese a todos sus efectos. (Se extiende la **Res N° 424/25**). (4 en 4).

16. Nuevo Plan de estudios del Tecnólogo Químico.

Visto lo informado por la Dirección de Educación, se toma conocimiento del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Tecnólogo Químico, formación compartida con la UDELAR y la DGETP-UTU, el cual será implementado a partir del año 2026, según lo establecido por la Comisión Nacional de Carrera de dicho Tecnólogo.

17. Cierre de la carrera de Tecnólogo en Control Ambiental.

Visto la comunicación recibida desde la Dirección de Educación y la Dirección del Departamento Académico de Sostenibilidad, se resuelve aprobar el cierre del Tecnólogo en Control Ambiental a partir de la fecha de la presente garantizando la finalización del estudiantado regular que se encuentre cursando la carrera. (Se extiende la **Res N° 425/25**). (4 en 4).

18. Calendario Académico correspondiente a las actividades para el año 2026.

Visto la propuesta recibida desde el Área Jurídica de la Dirección de Educación, se resuelve:

1º. Aprobar el Calendario Académico para el año 2026 correspondiente a las carreras de pregrado y grado, siendo modifiable únicamente previa aprobación de la Dirección de Educación, por delegación de competencias conferidas por Resolución N° 519 / 2025 del Consejo Directivo Central.

2º. Comuníquese y publíquese para conocimiento de toda la comunidad UTEC. (Se extiende la **Res N° 426/25**). (4 en 4).

19. Ajuste del régimen de previaturas en las unidades curriculares de inglés.

Visto la comunicación recibida desde la Dirección de Educación y el Programa de Lenguas respecto de la necesidad de ajustar el régimen de previaturas en las unidades curriculares de inglés en algunos planes de estudios, se resuelve:

1º. Aprobar que las unidades curriculares de inglés 1 a inglés 10 sean consideradas en los Planes de Estudio de las carreras como previas correlativas entre sí a partir del próximo período académico.

2º. Encomendar al Área de Soporte del Sistema de Gestión Académica a las parametrizaciones correspondientes para el correcto registro y funcionamiento en el Sistema.

3º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese. (Se extiende la **Res N° 427/25**). (4 en 4)

20. Campaña de preinscripciones para pregrado y grado 2025-2026

Se toma conocimiento y se aprueba la nueva campaña de preinscripciones para pregrado y grado del período 2025-2026. (4 en 4)

Se retira de Sala el Consejero Marcelo Ubal.

21. Convenio Específico Trinacional para la Implementación del Posgrado Lato Sensu en Robótica e Inteligencia Artificial entre la Universidad Federal Do Rio Grande- FURG (Brasil), la Universidad Nacional de Rafaela- UNRaf (Argentina), y la Universidad Tecnológica - UTEC.

En pos de garantizar la continuidad del Convenio Específico Trinacional que tiene por objeto establecer los términos y condiciones bajo las cuales se llevará a cabo la implementación conjunta del Programa de Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial entre la UTEC, la FURG y la UNRaf, el Consejo Directivo Central de UTEC procede a la firma del Convenio según lo acordado, a la espera de la aprobación de la adenda solicitada por esta Institución a las demás partes, con el objetivo de mantener la autonomía de las instituciones. (3 en 3).

22. Acuerdo de Colaboración entre The company WindBorne Systems Inc, WindBorne Systems (WBS) y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Acuerdo de Colaboración que tiene por objeto pilotear e implementar una estación de investigación meteorológica de WBS en Uruguay, mediante el lanzamiento de quince globos meteorológicos de gran altitud durante un período de aproximadamente dos semanas. (3 en 3).

23. Convenio de Cooperación y Colaboración entre Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep (FUCEREP) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma del Convenio de Cooperación y Colaboración que tiene por objeto posibilitar a los colaboradores de UTEC, el acceso a la oferta de productos y servicios financieros que FUCEREP ofrece en el marco de sus competencias. **(3 en 3).**

24. Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre El Club Remeros Fray Bentos y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Convenio de Cooperación y Colaboración que tiene por objeto instrumentar un marco general de actuación para la colaboración y cooperación entre las Partes, con el fin de promover el desarrollo de la enseñanza superior, la investigación científica y tecnológica en el área de competencia de ambas instituciones, a través de actividades de formación de personal, de intercambio de recursos humanos y de utilización de infraestructura existente. **(3 en 3).**

25. Convenio entre el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma del Convenio que tiene por objeto que las Instituciones trabajen en forma conjunta en el marco de la Unidad Curricular II “Sostenibilidad, Indicadores y Reportes” perteneciente a la Maestría del Programa en Evaluación Transformadora para la Sustentabilidad de UTEC. **(3 en 3).**

26. Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre el Centro Comercial e Industrial de Florida y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Convenio de Cooperación y Colaboración que tiene por objeto instrumentar un marco general de actuación para la colaboración y cooperación entre las Partes, con el fin de promover el desarrollo de la enseñanza superior, la investigación científica y tecnológica en el área de competencia de ambas instituciones, a través de actividades de formación de personal, de intercambio de recursos humanos y de utilización de infraestructura existente. **(3 en 3).**

27. Contrato de Adhesión al programa Semilla Ande 2025, entre la Agencia Nacional de Desarrollo, Isla Bonita SAS y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Contrato de Adhesión que tiene por objeto del presente es regular los términos y condiciones en los que se llevará adelante la ejecución del proyecto denominado: ***“Isla Bonita, agua mineral no extractiva premium.”*** **(3 en 3).**

28. Convenio de Cooperación entre la Asociación de Mujeres en Energía (AUME) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma del Convenio de Cooperación que tiene por objeto facilitar la cooperación entre UTEC y AUME con el fin de favorecer la inclusión, participación y liderazgo de las mujeres en el sector energético, buscando aportar a la reducción de brechas de género en el sector energético, las que son aún más profundas en el interior del país. **(3 en 3).**

29. Convenio entre la Intendencia Departamental de Cerro Largo y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma del convenio que tiene por objeto regular la participación de la Intendencia de Cerro Largo y de UTEC en la ejecución del Proyecto seleccionado como ganador en la convocatoria referida en la cláusula de antecedentes y que se adjunta como Anexo II, considerándose parte integrante del presente. **(3 en 3).**

Ingresa a Sala el Consejero Marcelo Ubal

30. Cargos autorizados a administrar las cuentas bancarias de UTEC.

Visto la necesidad de administrar en forma eficiente y controlada las cuentas bancarias de titularidad de la UTEC en el Banco de la República Oriental del Uruguay; y atendiendo a actualizar la información, cargos y cuentas de lo resuelto en la resolución Res N° 643/21, se resuelve:

- 1°. Ratificar la nómina de cargos autorizados a administrar las cuentas bancarias de la Institución, según el detalle que se adjunta a la presente Resolución y se considera parte integrante de la misma.
- 2°. Notifíquese a los funcionarios y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos. (Se extiende la **Res N° 428/25**). **(4 en 4).**

31. Actualización de la regulación del funcionamiento y límites de las Partidas Adelantadas a rendir.

Visto la necesidad de actualizar la regulación del funcionamiento y límites de las Partidas Adelantadas a rendir constituidas en las distintas dependencias autorizadas de la Universidad Tecnológica; atendiendo a actualizar la información, cargos y cuentas de lo resuelto en la resolución Res N° 644/21, se resuelve:

- 1°. Fijar los montos mensuales de las Partidas Adelantadas a rendir, así como precisar los funcionarios autorizados a su administración, según el detalle que surge de la resolución extendida.
- 2°. Delegar en la Directora de Servicios Corporativos la atribución de disponer los aumentos o reducciones que sean necesarias para el correcto funcionamiento de las Partidas Adelantadas a rendir, siempre dentro de los montos máximos fijados.
- 3°. Notifíquese a los funcionarios y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos. (Se extiende la **Res N° 429/25**). **(4 en 4).**

32. Rectificación de la resolución punto 30 del Acta Nro. 36 del CDC correspondiente a la sesión de fecha 30 de julio de 2025.

Se resuelve rectificar la resolución punto 30 del Acta Nro. 36 del CDC correspondiente a la sesión de fecha 30 de julio de 2025 y la resolución punto 8 del Acta Nro. 40 del CDC correspondiente a la sesión de fecha 14 de agosto de 2025, estableciendo que:

"Visto la solicitud presentada por la Dirección del Centro de Vinculación Global (CVG) sobre las necesidades prioritarias para reorganizar y fortalecer la estructura operativa del CVG, así como lo informado por el Responsable de Presupuesto, se resuelve aprobar la redistribución presupuestal solicitada para la realización de los llamados correspondientes para cubrir un cargo de Responsable II, dos cargos de Analista ADM I Grado 5, y un ascenso de Analista ADM I (grado 5) a Analista (PU) II (grado 6)." **(4 en 4).**

33. Implementación de la Tecnicatura en Comunicación Creativa y Entretenimiento Digital.

Visto la necesidad de coordinar las actividades de la futura Tecnicatura en Comunicación Creativa y Entretenimiento Digital de UTEC, se resuelve disponer la conformación transitoria de un equipo de referencia para la implementación de la carrera para los próximos meses, integrada por las Direcciones de ITR Este y Norte, con un referente designado por la Dirección de Educación. (Se extiende COM 003/25). **(4 en 4).**

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 15.00 horas se levanta la sesión.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie

Rectora

Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller.

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Alvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica